



## VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

La Paz, 14 – 15 de diciembre de 2016



### RESOLUCIÓN Nº 11 /2016

#### VISTOS:

Los informes de Evaluación Síntesis del Programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Técnica de Oruro – UTO de la ciudad de Oruro.

Los informes de Evaluación Externa del Programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Técnica de Oruro – UTO de la ciudad de Oruro.

La Resolución del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB Nº 1894 del 15 de junio de 2016, que aprueba el Informe de Evaluación Externa del Programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Técnica de Oruro – UTO de la ciudad de Oruro.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Informe presentado por la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del CEUB demuestra que se ha realizado la Evaluación Externa del Programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Técnica de Oruro – UTO de la ciudad de Oruro, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Evaluación y Acreditación Carreras y/o Programas aprobado en XII Congreso Nacional de Universidades.

Que, el Marco de Referencia para la Evaluación Externa y Acreditación de Carreras y/o Programas de Agronomía, Veterinaria, Zootecnia e Ingeniería Forestal en Bolivia, sirvió para organizar el proceso de Evaluación Externa y Acreditación del Programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Técnica de Oruro – UTO de la ciudad de Oruro.

Que, los procesos de Evaluación Externa y Acreditación son considerados elementos operadores del mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, habiendo sido incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo Universitario.

Que, el informe presentado por los pares académicos recomienda la Acreditación del Programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Técnica de Oruro – UTO de la ciudad de Oruro.

#### POR TANTO,

La VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, en uso de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el informe de Evaluación Externa con fines de Acreditación, del Programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Técnica de Oruro – UTO de la ciudad de Oruro, presentado por la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer la condición de **UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA** al **PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO – UTO**, de la ciudad de Oruro, por el periodo comprendido entre el 12 de mayo del 2016 al 12 de mayo del 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encomendar a la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana efectuar el seguimiento correspondiente, para verificar el cumplimiento de la recomendaciones realizadas por los Pares Evaluadores.



## VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

La Paz, 14 - 15 de diciembre de 2016

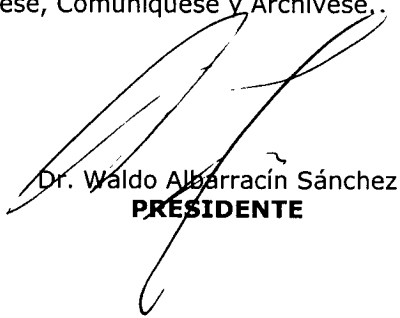


### RESOLUCIÓN Nº 11 /2016

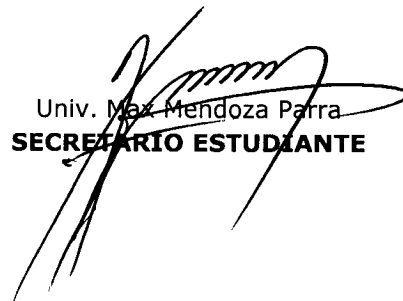
**ARTÍCULO CUARTO:** Extender la Certificación de Acreditación al Programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Técnica de Oruro - UTO de la ciudad de Oruro, a través del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, cumpliendo con las formalidades que corresponda.

Es dada en la sala de sesiones de la Universidad Mayor de San Andrés a los quince días del mes de diciembre de dos mil diez y seis años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
Dr. Waldo Albarracín Sánchez  
**PRÉSIDENTE**

  
Lic. Jorge Tomelic Zabala  
**SECRETARIO DOCENTE**

  
Univ. Max Mendoza Parra  
**SECRETARIO ESTUDIANTE**